

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 228

PERIODO LEGISLATIVO 198 ⁶

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº 2

En Mayoría S/ Auto Nº 12 (Pedido
de Informe al A. C. A.)

Entró en la sesión de: 21-8-80

COMISION Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

13 AGO 1986

SEC. *Leg* Nº 228 HORA

*funcionado
21-08-86*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/ Asunto N° 012.

DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA

HONRABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión n° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Gandería, Industriai, Recursos Naturales Y Turismo, Habiendo tratado el Proyecto N° 012 referente a pedido de informe al A.C.A. acerca del estado de las obras de la estación de servicios en la ciudad de Ushuaia, os aconseja le presteis vuestra aprobación como a continuación se detalla:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

- 1) Que vería con agrado que el Señor Gobernador hiciera conocer a esta Legislatura el estado de las obras de la estación de servicios de la ciudad de Ushuaia y cuando se habilitaría la misma de acuerdo al Convenio firmado oportunamente con el A.C.A..
- 2) Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y al A.C.A..-

DADO EN SALA DE COMISION, 13 de agosto de 1986.-

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 12

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque U.C.R. Proyecto de Declaración
A pedido de informes al J.C.A. acerca
del estado de las obras de la estación de
servicio en la ciudad de Ushuaia.

Entró en la sesión de: 29/4/86

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº Ap a Comisión Nº 2. 13/8/86.



Estado Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en octubre de 1984 el señor Presidente de la República inauguró las obras de la estación de servicio del Automóvil Club Argentino.

Que a pesar del tiempo transcurrido, la citada / estación aún no ha iniciado sus operaciones, ni siquiera aquellas más elementales, como ser el expendio de combustible.

Que debemos considerar que en el año 1979 esta / ciudad poseía dos (2) estaciones de servicio y que en la actualidad, / con un incremento considerable del parque automotor, el mismo es abas- / tecido por una sola estación.

Que la importancia del movimiento comercial, pri- / vado y turístico de nuestra ciudad, hace que resulte imprescindible / contar con más bocas de expendio, como así también de servicios cone- / xos, como ser: gomería, mecánica, etc.

Que es preocupación de la población y por ende / de esta Legislatura, representante de ese pueblo, conocer el estado / de las obras y cuándo se contará con la habilitación efectiva de las / mismas.

POR ELLO:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA ^{F. G. S.}
~~PET~~

- 1) Que vería con agrado que el (Automóvil Club Argentino) hiciera cono- / cer a esta Legislatura el estado de las obras de la estación de // / servicio de la ciudad de Ushuaia y cuando se habilitarían las mis- / mas. De acuerdo al convenio firmado oportunamente con el A.C.D.

Art. 2º Comenzar al ^{PET y al} ACA.